

## VI CONVOCATORIA DE BECAS SANTANDER CRUE CEPYME, PRÁCTICAS EN EMPRESAS. CONVOCATORIA CURSO 2016-2017.

Comunicado del resultado del proceso de adjudicación de las doce "Becas Santander-CRUE-CEPYME Prácticas en Empresa.

De acuerdo con los términos establecidos en la convocatoria 2016-2017, se conceden diez becas para las titulaciones de **Grado**:

Área de Conocimiento: **Ciencias Sociales y Jurídicas**\* (Administración y Dirección de Empresas, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Traducción y Comunicación Intercultural, Comunicación Audiovisual):

DNI	RESULTADO
73160607E	Seleccionado
18449628V	Seleccionado
25210679B	Seleccionado
25203713Z	Seleccionado
25207729M	Suplente
17771444B	Suplente
25205502D	Suplente
73027655X	Suplente

Área de Conocimiento: **Ingenierías y Arquitectura** (Ingeniería Informática, Arquitectura y Diseño y Desarrollo de Videojuegos):

DNI	RESULTADO
73024490L	Seleccionado
17761011C	Suplente
73021373F	Suplente
72747974D	No cumple requisitos
44240169Z	No cumple requisitos
78648429K	No cumple requisitos



Área de Conocimiento: **Ciencias de la Salud** (Enfermería, Fisioterapia, Farmacia, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte):

DNI	RESULTADO
73222273W	Seleccionado
77753413G	Seleccionado
53298687M	Seleccionado
77133740C	Seleccionado
73439048W	Seleccionado
25203054E	No cumple requisitos
17768735Q	No cumple requisitos
18052924V	No cumple requisitos
53811515W	No cumple requisitos

La convocatoria establece para los estudios de **Máster y Doctorado** la concesión de dos becas:

73160349V	Seleccionado
25207983Y	Seleccionado

\*La Comisión ha resuelto según convocatoria, asignar la vacante desierta del Área de Ciencias de la Salud al Área de Ciencias Sociales y Jurídicas en función del número de inscripciones recibidas.

Se abre un plazo de cinco días naturales desde la fecha de publicación de resultados, para que los estudiantes seleccionados confirmen en el Servicio de Prácticas (<a href="mailto:practicas@usj.es">practicas@usj.es</a>) la aceptación de la beca concedida, para reclamaciones y otras consultas sobre la resolución.

En Villanueva de Gállego, a 25 de abril de 2017

María Gómez Jimeno Responsable Unidad de Orientación Profesional y Empleo

